

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
ACTA 8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024**

---

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del treinta de mayo del año dos mil veinticuatro, se reunieron, con objeto de celebrar la Octava Sesión Extraordinaria 2024 del Comité de Transparencia, la Directora de Planeación Estratégica y Titular de la Unidad de Transparencia, la **Mtra. María Loreto Lacayo Olivelia**, el Gerente de Adquisiciones y suplente del Responsable del Área Coordinadora de Archivos, el **C. Ignacio Cruz Zúñiga**, y el Titular del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y suplente del Titular del Órgano Interno de Control Específico, el **C.P. Leopoldo Gómez Gen**, como invitada la C. Nadya Reyes Leos, Soporte Administrativo C, adscrita a la Unidad de Transparencia.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Mtra. María Loreto Lacayo Olivelia, abrió la reunión conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Acuerdos y Resoluciones que se solicitan.
  - 3.1 Clasificación de información confidencial solicitud 330022124000152.
  - 3.2 Programa de Capacitación en Materia de Transparencia 2024.

**1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.**

Siguiendo con el orden del día, se verificó y confirmó la asistencia de los integrantes a la Octava Sesión Extraordinaria 2024 del Comité de Transparencia de BIRMEX.

**2. Lectura y aprobación del orden del día.**

Una vez desahogado el punto anterior, la Titular de la Unidad de Transparencia, sometió a consideración de los presentes, previa lectura, el Orden del día, el cual fue aprobado por los integrantes del Comité.

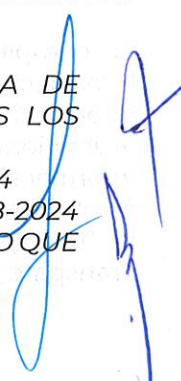
Verificado el quórum legal y aprobado el orden del día, se procedió al desahogo del punto siguiente.

**3. Acuerdos y resoluciones que se solicitan.**

**3.1 Clasificación de información confidencial solicitud 330022124000152.**

Para abordar el siguiente punto, la Mtra. María Loreto Lacayo Olivelia, informó a los integrantes del Comité que con fecha 08 de mayo de 2024, se recibió en la Unidad de Transparencia la solicitud con folio 330022124000152, mediante la cual se requirió lo siguiente:

*"SOLICITO SE INFORME DESDE CUANDO INGRESO LA ACTUAL DIRECTORA DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y PORQUE A LA FECHA NO ESTAN PUBLICADOS LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS VIGENTES.  
SOLICITO LAS ACTAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO 2018-2024  
SOLICITO LAS ACTAS DEL COMITE DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 2018-2024  
SOLICITO LAS FUNCIONES DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA ASI COMO EL CARGO QUE OSTENTAN EDUARDO CARDENAS GARCIA.*



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
**ACTA 8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024**

---

*SOLICITO LAS FUNCIONES DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA ASI COMO LOS CARGOS QUE OSTENTA NORMA ANGELICA CABRERA HERNANDEZ.*  
*SOLICITO LAS FUNCIONES DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA ASI COMO LOS CARGOS QUE OSTENTA MAURICIO ROJO ZAMUDIO.*  
*SOLICITO LAS FUNCIONES DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA ASI COMO EL CARGO DE DAVID BARRERA RODRIGUEZ.*  
*SOLICITO LAS FUNCIONES Y ADSCRIPCIÓN DE ARTURO ROSALES MENDIETA." (Sic)*

En virtud de que la Dirección de Planeación Estratégica es el área que resguarda la información referente a las actas del Consejo de Administración de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (BIRMEX), mediante oficio DPE/301/2024, informa que los documentos requeridos contienen información que es considerada como confidencial con fundamento en los artículos 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 163, fracción I, de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

Las actas del Consejo de Administración de BIRMEX, contienen los acuerdos y las resoluciones tomadas por el Órgano de Gobierno, sobre temas relevantes para la empresa, vinculados con sus operaciones y estrategias; de hacer pública dicha información, se podrían afectar temas de competitividad en el mercado de vacunas, biológicos, medicamentos, material de curación e insumos para la salud, lo que pondría a la empresa en desventaja en negociaciones comerciales.

Una vez revisada las propuestas, el Comité de Transparencia tomó la siguiente resolución:

|                       |   |
|-----------------------|---|
| <b>RI/8ªE CT/2024</b> | El Comité de Transparencia de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (BIRMEX), <b>CONFIRMA</b> la clasificación como confidencial las actas del Consejo de Administración de BIRMEX con fundamento en los artículos 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 163, fracción I, de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial. |
|-----------------------|---|

**Fundamento**

- Artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**3.2 Programa de Capacitación en Materia de Transparencia.**

En cumplimiento a los artículos 44 fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículo 65 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que señalan que el Comité de Transparencia tiene dentro de sus facultades y atribuciones establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad, archivos y protección de datos personales, para todos los Servidores Públicos o integrantes del sujeto obligado y con la finalidad de atender los acuerdos establecidos en la "Red por una cultura de la Transparencia", se presenta el Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales 2024 de Laboratorios de

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
ACTA 8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024**

Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V., en el cual se determinó el número de personas servidoras públicas de BIRMEX que se capacitarán a lo largo del presente ejercicio.

Cabe destacar que, con la finalidad de refrendar los reconocimientos “Institución 100% Capacitada” y “Comité 100% Capacitado”, los cuales BIRMEX ha recibido desde 2016, todos los servidores públicos de mando medio y superior de nuevo ingreso y los que no hayan realizado los capacitación en ejercicios anteriores, deberán realizar los cursos **“Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública”, “Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados” e “Introducción a la Ley General de Archivos”**.

Debido a que la plataforma CEVINAI se encuentra fuera de operación por gestiones inherentes al INAI, en el ejercicio 2024 se ha programado capacitación únicamente para el personal de mando medio y el personal de la Unidad de Transparencia, ya que, para la capacitación en modalidad presencial y presencial a distancia, se requiere de cierta disponibilidad de horario.

En caso de que se abra la capacitación en la modalidad “en línea”, se modificará el programa para incluir al personal operativo.

Se realizarán los siguientes cursos:

| <b>CURSO</b>   | <b>NÚMERO DE CURSOS</b> |
|--|-------------------------|
| Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública                     | 54                      |
| Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados | 56                      |
| Introducción a la Ley General de Archivos  | 56                      |
| Auditorías Voluntarias en Materia de Protección de Datos Personales en el Sector Público             | 1                       |
| Obligaciones de Transparencia en Materia de Archivos y Gestión Documental                            | 3                       |
| <b>Total</b>   | <b>170</b>              |

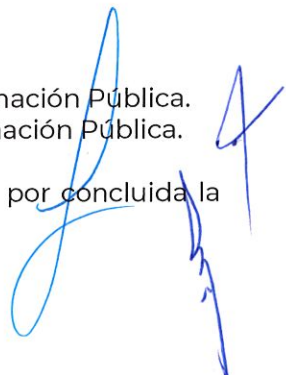
Por lo anterior, analizada la información el Comité de Transparencia tomó el siguiente acuerdo:

|                       |   |
|-----------------------|---|
| <b>A1/8ªE CT/2024</b> | El Comité de Transparencia aprueba el Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales 2024 de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V. |
|-----------------------|---|

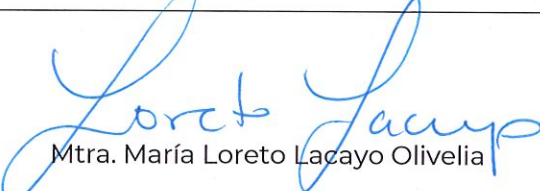
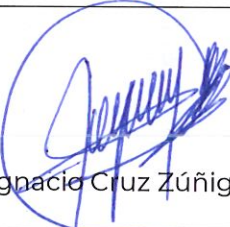

**Fundamento**

- Artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Al no haber más asuntos que tratar, la Titular de la Unidad de Transparencia, dio por concluida la sesión siendo las doce horas con treinta minutos del día de su inicio.



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
**ACTA 8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024**

|  |  |
|--|--|
| <b>Titular de la Unidad de Transparencia</b>                             | <br>Mtra. María Loreto Lacayo Olivelia |
| <b>Suplente del Responsable del Área<br/>Coordinadora de Archivos</b>    | <br>C. Ignacio Cruz Zúñiga            |
| <b>Suplente del Titular del Órgano Interno de<br/>Control Específico</b> | <br>C.P. Leopoldo Gómez Gen           |

Estas firmas corresponden al acta de la 8ª Sesión Extraordinaria 2024 del Comité de Transparencia, celebrada el treinta de mayo de dos mil veinticuatro.